

EXPDT.	NOMBRE Y APELLIDOS
01200410437	EL FARIBI NOUR EDDINE
01200410438	GINES BALLESTA CABRERA
01200410443	ANTONIO JOSE PINTEÑO FERNANDEZ
01200410444	MOHAMED BOUSSOUF
01200410445	DRISS DARDOUR
01200410446	MUSTAPHA MEDJEROUB
01200410447	SAIDI MOULAY IDRIS
01200410448	ELENA TIMIFEEVA
01200410449	TATIANA LOGINOVA
01200410450	RIGINIA MANYAYLOVA
01200410451	YANA TALANZEVA
01200410452	NATALIA ERETS
01200410453	ALEJANDRA POMIKANOVA
01200410454	ELENA ELLRONOVICH
01200410455	VERA KUDRYARTSEVA
01200410456	MARIUS RADU
01200410457	MIHAI BACIU
01200410458	CLAUDIU IONEL BOGATU
01200410459	MOUNAIM EL MASSAOUDI
01200410460	FERAPONTOVA NELLI
01200410463	MOHAMED AIT BOUIZOUEN
01200410464	KHALID BOUDEM
01200410465	GHEORGHE CILICA
01200410466	AUREL MARCEL ZAGREAN
01200410467	ANTON PETRI
01200410468	NABIL EL KALLACHI
01200410469	NOURDINE BOUZID
01200410470	MOHAMED LAKOUR
01200410471	MOHAMMED BARRAQ
01200410472	PABLO POLODEANU
01200410473	SAID NAATI
01200410476	ANTONIO MANUEL GARCIA GARCIA
01200410519	THOMAS HOFNER
01200410520	SVEN SCHMIT
01200410528	ABDELHALALK EL MARSSI
01200410529	MERIAM BOUGA
01200410530	HAFID ELMKADMI
01200410531	ADIL EL ASFAR
01200410532	RAMON GARCIA FERNANDEZ
01200410532	RAMON GARCIA FERNANDEZ
01200410549	MOHAMED LAKHAL
01200410550	MOHAMED AIT BOUALI
01200410551	OSCAR ADRIAN LOPEZ REY
01200410552	AZZOUZ CHEDDAD
01200410553	HAKIMA CHEHAIMI
01200410554	FERNANDO ZAVALA MOYANO
01200410557	SOULEYMANE FADITEY
01200410561	VICTOR MANUEL SARANGO ULLOA
01200410564	MIGUEL GARCIA CORTES
01200410565	HOURI HAMMOUTI
01200410566	DENNYS MAURICIO DEMERA FLORES
01200410567	MIGUEL GARCIA CORTES
01200410570	OXANA ISAGUA
01200410571	DIMITRY TRUBITSIN
01200410572	CONSTANTIN GABRIEL BUDECAN
01200410573	MURISAN LIVIU
01200410574	VASILE PREDA
01200410575	DUMITRU FLORIAN MOISEAN
01200410576	IONUT PURCEA
01200410577	COSNTANTIN DUMITRACHE
01200410578	RACHID EL HICHAR
01200410581	JONATHAN BERMUDEZ AMADOR
01200410586	JAMAL LAHLOU
01200410589	JILALI AVEZ

EXPDT.	NOMBRE Y APELLIDOS
01200410597	AZIZ BOUCHANE
01200410689	OEUKUI MOKMD
01200410690	EL HASSAN BOURHRARA
01200410691	ABDEJALIL GORAME
01200410692	MOHAMED EL MALKI
01200410693	ALI BENASRI
01200410694	RAHIM KADDOURI
01200410695	ALI ERBAH
01200410696	RIDOUAN FENDOUR
01200410697	JAMAL AIRMAM
01200410698	SALIHA BOUOKKAZ
01200410699	MOHAMED SEBAT
01200410700	MERYEM EL BAIRI
01200410719	HASSAN ZARBANE
01200410720	MUSTAPHA ATAR
01200410727	MOHAMED JEDDIANI
01200410728	SIMONEAC VASILE
01200410729	ABDERRAHIM SEGUIR
01200410742	JUANA ARIJA HERNANDEZ
01200410743	KRISTINA VYSNIAUSKAITE
01200410744	ABDELKARIM AKDOUMI
01200410745	MERNIZI ABDONERRAZAK
01200410746	ELENA YAKINA
01200410749	JOSE LUIS CERVILLA SANCHEZ
01200410751	EL ASRI ABDELFATTAH
01200410752	ABDELKEBIR ECH-CHAONI
01200410753	ALFRED OWUSU KWABENA
01200410754	HASSAN BEN FANNA
01200410755	NELU MARGINEAN
01200410756	KAHLID HIBARI
01200410760	ANCHIAIM MONAR
01200410763	RACHID EL BELGHITI
01200410764	EL HASSAN ECH-CHAOU
01200410765	NOREDDIN EL OUAHABI
01200410767	ABDELFATTAH ABDESSADEG
01200410768	ABDELKADER FARIS
01200410769	ZARHOUN EL KIASSE
01200410770	SERGEZUS MESKAUSKAS
01200410774	MUSTAPHA KISSI
01200410775	JULIAN DANIEL CODAU
01200410776	AISSAOUI YAHYA
01200410778	JOSE CERVANTES MARTINEZ

De conformidad con lo previsto en el art. 20 de la Ley 1/1996, de 10 de enero, de Asistencia Jurídica Gratuita, la Resolución recaída podrá ser impugnada, por escrito y motivadamente, en el plazo de 5 días siguientes a partir de la fecha de publicación de este Anuncio, ante el Secretario de esta Comisión, sita en la Delegación Provincial de la Consejería de Justicia y Administración Pública en Almería, que remitirá el expediente al órgano jurisdiccional competente en la causa principal, o Juez Decano, en su caso, a fin de que se resuelva lo que proceda.

Almería, 1 de febrero de 2005.- El Delegado, Manuel Ceba Pleguezuelos.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Almería, notificando Resoluciones en las que se estima el derecho a la Asistencia Jurídica Gratuita, adoptadas por la Comisión Provincial de Almería.

COMISION PROVINCIAL DE ASISTENCIA JURIDICA GRATUITA DE ALMERIA

Por haber resultado desconocidas las personas que se relacionan en el domicilio indicado en la solicitud, o igno-

rándose el lugar de la notificación, o bien, intentada la notificación, no se hubiera podido practicar, de conformidad con lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, en relación con el art. 20 del Decreto 216/1999, de 26 de octubre (modificado por Decreto 273/2001, de 18 de diciembre), por el que se aprueba el Reglamento de Asistencia Jurídica Gratuita de Andalucía, se procede a hacer pública la Resolución dictada por esta Comisión Provincial en los expedientes instruidos en orden al reconocimiento del derecho a la Asistencia Jurídica Gratuita.

El expediente completo se encuentra a disposición de los interesados en la Secretaría de la Comisión Provincial de Asistencia Jurídica Gratuita, Delegación Provincial de Justicia y Administración Pública de la Junta de Andalucía, sita en C/ Alcalde Muñoz, 15, de Almería, a efectos de su conocimiento y ejercicio de los derechos que le asisten.

Expte.: 01200406822.

Nombre, apellidos y último domicilio: José Antonio Gea Martínez. Avda. de Andalucía, 104-3-1 B. 04867, Macael (Almería).

Expte.: 01200496867.

Nombre, apellidos y último domicilio: Nicolás Rodríguez Román. C/ Mar Menor, 8-2.º A. 04770, Adra (Almería).

Expte.: 01200496992.

Nombre, apellidos y último domicilio: Demetrio Fernández Maldonado. Barriada Rulador, 68. 04610, Cuevas del Almanzora (Almería).

Expte.: 01200407178.

Nombre, apellidos y último domicilio: José Antonio Jiménez Molina. Cortijo Soria, 53. 04120, La Cañada (Almería).

De conformidad con lo previsto en el art. 20 de la Ley 1/1996, de 10 de enero, de Asistencia Jurídica Gratuita, la Resolución recaída podrá ser impugnada, por escrito y motivadamente, en el plazo de 5 días siguientes a partir de la fecha de publicación de este anuncio, ante el Secretario de esta Comisión, sita en la Delegación Provincial de la Consejería de Justicia y Administración Pública en Almería, que remitirá el expediente al órgano jurisdiccional competente en la causa principal, o Juez Decano, en su caso, a fin de que se resuelva lo que proceda.

Almería, 2 de febrero de 2005.- El Delegado, Manuel Ceba Pleguezuelos.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Almería, notificando resoluciones en las que se deniega el derecho a la Asistencia Jurídica Gratuita, adoptadas por la Comisión Provincial de Almería.

COMISION PROVINCIAL DE ASISTENCIA JURIDICA GRATUITA DE ALMERIA

Por haber resultado desconocidas las personas que se relacionan en el domicilio indicado en la solicitud, o ignorándose el lugar de la notificación, o bien, intentada la notificación, no se hubiera podido practicar, de conformidad con lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, en relación con el art. 20 del Decreto 216/1999, de 26 de octubre (modificado por Decreto 273/2001, de 18 de diciembre), por el que se aprueba el Reglamento de Asistencia Jurídica Gratuita de Andalucía, se procede a hacer pública

la Resolución dictada por esta Comisión Provincial en los expedientes instruidos en orden al no reconocimiento del derecho a la Asistencia Jurídica Gratuita.

El expediente completo se encuentra a disposición de los interesados en la Secretaría de la Comisión Provincial de Asistencia Jurídica Gratuita, Delegación Provincial de Justicia y Administración Pública de la Junta de Andalucía, sita en C/ Alcalde Muñoz, 15, de Almería, a efectos de su conocimiento y ejercicio de los derechos que le asisten.

Expte.: 01200405788.

Nombre, apellidos y último domicilio: Juan Antonio Pérez Martínez, Urbanización Parque Vera, 5, 04620-Vera (Almería).

De conformidad con lo previsto en el art. 20 de la Ley 1/1996, de 10 de enero, de Asistencia Jurídica Gratuita, la Resolución recaída podrá ser impugnada, por escrito y motivadamente, en el plazo de 5 días siguientes a partir de la fecha de publicación de este Anuncio, ante el Secretario de esta Comisión, sita en la Delegación Provincial de la Consejería de Justicia y Administración Pública en Almería, que remitirá el expediente al órgano jurisdiccional competente en la causa principal, o Juez Decano, en su caso, a fin de que se resuelva lo que proceda.

Almería, 3 de febrero de 2005.- El Delegado, Manuel Ceba Pleguezuelos.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Almería, notificando resoluciones por las que se acuerda el archivo del expediente en orden al reconocimiento del derecho a la Asistencia Jurídica Gratuita, adoptadas por la Comisión Provincial de Almería.

COMISION PROVINCIAL DE ASISTENCIA JURIDICA GRATUITA DE ALMERIA

Por haber resultado desconocidas las personas que se relacionan en el domicilio indicado en la solicitud, o ignorándose el lugar de la notificación, o bien, intentada la notificación, no se hubiera podido practicar, de conformidad con lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, en relación con el art. 20 del Decreto 216/1999, de 26 de octubre (modificado por Decreto 273/2001, de 18 de diciembre), por el que se aprueba el Reglamento de Asistencia Jurídica Gratuita de Andalucía, se procede a hacer pública la Resolución dictada por esta Comisión Provincial en los expedientes instruidos en orden al archivo de la solicitud del derecho a la Asistencia Jurídica Gratuita.

El expediente completo se encuentra a disposición de los interesados en la Secretaría de la Comisión Provincial de Asistencia Jurídica Gratuita, Delegación Provincial de Justicia y Administración Pública de la Junta de Andalucía, sita en C/ Alcalde Muñoz, 15, de Almería, a efectos de su conocimiento y ejercicio de los derechos que le asisten.

Expte.: 01200397495.

Nombre, apellidos y último domicilio: Luisa Hernández González, C/ Alonso Cano, Edif. Gloria Atica, 04740, Roquetas de Mar (Almería).

Expte.: 01200410812.

Nombre, apellidos y último domicilio: Leonor Sampelayo Ruiz, Avda. Federico García Lorca, 3, 3.º, 04004, Almería.

De conformidad con lo previsto en el art. 20 de la Ley 1/1996, de 10 de enero, de Asistencia Jurídica Gratuita, la Resolución recaída podrá ser impugnada, por escrito y moti-